



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 23 de 2021.
Oficio No. 5430/ 439 /2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. SERGIO RUÍZ MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5310/234/2021, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$348,605.46 pesos (trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cinco pesos 46/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular, con cargo a la partida 35501, en relación a su similar 5310/226/2021 de fecha 15 de junio del presente.

Al respecto, le informo que se autoriza por recursos propios la cantidad de \$208,833.28 pesos (doscientos ocho mil ochocientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.) incluye IVA, como complemento del monto anteriormente otorgado mediante mi similar 5430/416/2021; tomando en cuenta el oficio 5210/622/2021, mediante el cual se realizó la investigación de mercado por parte del Departamento de Compras Gubernamentales.

Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p.

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar. Subdirectora de Mantenimiento. Mismo fin.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales. Mismo fin.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503

